



Rechazo a la suspensión rompe el orden constitucional: juzgadores

**MANUEL ESPINO
Y PAOLA GAMBOA**

Reportero y corresponsal
—nacion@eluniversal.com.mx

La Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito (Jufed) alertó que en México se han roto el “orden constitucional y el Estado de derecho” luego de que la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo se negó a bajar la publicación de la reforma judicial del *Diario Oficial de la Federación (DOF)*.

La organización conformada por más de mil 700 magistrados y jueces federales condenó la decisión de la Mandataria y afirmó que el no acatamiento a las suspensiones dictadas por jueces federales se está convirtiendo en un “ejercicio sistemático” que implica un grave riesgo para la protección de los derechos fundamentales del ciudadano.

La Jufed recordó que “en cualquier país democrático y que salvaguarda el Estado de derecho, las objeciones a las decisiones judiciales se controvierden agotando los medios de im-

pugnación y no mediante amenazas de denuncias en contra del emisor, situación que demuestra claramente que (...) se han roto en nuestro país el orden constitucional y el Estado de derecho”.

De esta manera, expresó su amplio rechazo a las manifestaciones de la presidenta Sheinbaum Pardo y la consejera Jurídica de la Presidencia, Ernestina Godoy Ramos, en las que adelantaron un incumplimiento a la suspensión dictada por la jueza del Juzgado Décimo Noveno de Distrito del estado de Veracruz, Nancy Juárez Salas, quien ordenó a la Presidenta y al director del *Diario Oficial*, Alejandro López González, eliminar la publicación del decreto de reforma judicial —emitido en septiembre por el expresidente Andrés Manuel López Obrador— en un plazo de 24 horas.

La Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito manifestó su apoyo a la jueza Juárez Salas y a todos los jueces federales.

En tanto, el profesor de la Fa-

cultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Francisco Burgoa, calificó de “inadmisibles” que la presidenta Sheinbaum Pardo haya decidido no acatar la resolución, pese a que en su toma de posesión juró cumplir y hacer cumplir la Constitución.

“Este acto es una grave violación al Estado de derecho y representa una crisis constitucional que no puede ser ignorada”, consideró el experto en Derecho Constitucional.

Burgoa señaló que en una “democracia constitucional las autoridades deben respetar las decisiones judiciales, incluso cuando no les favorecen. El camino correcto es recurrirlas legalmente, no ejercer el poder para evadirlas o atacar a los jueces que las emiten. Lo contrario es abrir la puerta a la impunidad y socavar la esencia misma del sistema de justicia”.

Tribunal de Chihuahua también va en contra

Por otra parte, el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Chihuahua presentó ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) una controversia constitucional contra la reforma al Poder Judicial.

La magistrada Myriam Victoria Hernández Acosta y presidenta del Poder Judicial del estado de Chihuahua, detalló que fue recibida la documentación en las instalaciones de la Corte en la Ciudad de México.

Por otro lado, juzgadores integrantes de la Jufed resolvieron ayer no levantar el paro contra la reforma judicial. Tras una nueva votación, determinaron continuar con la suspensión parcial de labores con atención de casos urgentes hasta que se realicen mesas de diálogo con el Consejo de la Judicatura Federal y se resuelven sus peticiones de manera definitiva. ●

Integrantes de la Jufed acusaron que no acatar las suspensiones es un riesgo para la protección de los derechos fundamentales de los ciudadanos.



DEIGO SIMÓN, EL UNIVERSAL